

# Unidos para lograr la protección social universal en 2030 (USP2030)

## – Llamado a la acción –

Los miembros de la *Alianza Global para la Protección Social Universal (USP2030)* reunidos en Ginebra el 5 de febrero de 2019, en la Conferencia Internacional “Trabajando juntos por una protección social universal en 2030”, llaman a todos los países a que cumplan su compromiso de desarrollar sistemas nacionales de protección social para todos que incluyan niveles mínimos o pisos de protección social, como se acordó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015. La protección social universal es un derecho humano y un elemento central del desarrollo económico y social inclusivo y sostenible.

La protección social universal reduce la pobreza y la desigualdad, promueve la cohesión social, y propicia el desarrollo humano, y el acceso a condiciones laborales y de vida decentes. También aumenta la productividad y la empleabilidad, al fomentar la inversión en el capital humano; al incrementar los ingresos de los hogares, el consumo y el ahorro; al dinamizar la demanda agregada, y al fortalecer la resiliencia de las personas frente a las crisis y a las transformaciones estructurales.

La protección social universal se logra mediante un sistema de políticas y programas nacionales que ofrezcan un acceso equitativo a todas las personas y las proteja a lo largo del ciclo de vida contra la pobreza y los riesgos que puedan amenazar sus medios de subsistencia y su bienestar. Los sistemas de protección social incluyen seguros sociales contributivos, asistencia social con beneficios en efectivo o en especie, y programas destinados a incrementar el capital humano, los activos productivos y el acceso al empleo.

Hasta la fecha, varios países del mundo han realizado progresos considerables en la ampliación de la protección social. Sin embargo, el 55 por ciento de la población mundial aún no tiene acceso a ningún programa de protección social. Es necesario tomar acción urgentemente para que el derecho humano a la protección social sea una realidad para todos, y para que se alcancen los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Instamos a los países y a los miembros de la Alianza Global a que respalden el compromiso mundial de implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos o pisos (meta 1.3 de los ODS) de aquí a 2030, mediante las siguientes acciones, que se articulan en torno a los principios fundamentales de la protección social universal:

- **ACCION 1. Protección a lo largo del ciclo de vida de las personas:** Instaurar sistemas de protección social universal que incluyan niveles mínimos o pisos de protección social y brinden una protección adecuada de la infancia a la vejez, mediante una combinación de seguros sociales, asistencia social y otros medios, plasmados en las estrategias y leyes nacionales;
- **ACCION 2. Cobertura universal:** Facilitar el acceso universal a la protección social y garantizar que los sistemas de protección social estén basados en derechos, integren consideraciones de género y sean inclusivos, sin dejar a nadie atrás;
- **ACCION 3. Apropiación nacional:** Elaborar, en estrecha cooperación con todos los actores nacionales, las estrategias y las políticas de protección social que obedezcan a las prioridades y circunstancias del país;
- **ACCION 4. Financiamiento sostenible y equitativo:** Asegurar la sostenibilidad y la equidad de los sistemas de protección social dando prioridad a formas de financiación nacional fiables y equitativas, que pueden complementarse con la cooperación internacional y el apoyo internacional cuando sea necesario;
- **ACCION 5. Participación y diálogo social:** Fortalecer la gobernanza de los sistemas de protección social mediante el liderazgo institucional, la coordinación multisectorial y la participación de los interlocutores sociales y otras organizaciones representativas y competentes, a fin de generar una base de apoyo amplia y fomentar la eficacia de los servicios.

Ginebra, 5 de febrero de 2019

*Miembros de la Alianza Global para la Protección Social Universal (USP2030)*

**USP2030**  
PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL